



CENTRO  
ESTUDIOS  
FINANCIEROS

MARÍA CECILIA CIFUENTES H.  
DIRECTORA EJECUTIVA CENTRO ESTUDIOS FINANCIEROS

## Sigue creciendo la bola de nieve

La Tercera  
16 de abril, 2021

Desde hace varios años Chile enfrenta una espiral de deterioro que crece como bola de nieve en un rodado, y que en materia legislativa abarca temas de forma y de fondo. La propuesta de un impuesto a los “súper ricos” es un ejemplo palmario. Si no logramos detener esta tendencia, más temprano que tarde la bola de nieve nos va a aplastar a todos.

Partamos por temas de forma, no por eso menos graves, ya que el respeto a las instituciones es probablemente un elemento clave en el desarrollo de los países. Este impuesto al patrimonio es inconstitucional, debido a que nuestro ordenamiento jurídico dispone que los impuestos son de iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo. Nuevamente entonces los parlamentarios hacen un tipo de “elusión constitucional” ya que establecen una norma constitucional transitoria, que a mi juicio lleva a que nuestra ley fundamental se contradiga, dejándola en la práctica con muy escaso valor jurídico. ¿Qué credibilidad y certeza jurídica entrega una Constitución que luego puede vulnerarse a sí misma, por muy mayoritario que pueda ser el apoyo legislativo? Además de eso, se vulnerarían garantías constitucionales, al ser un impuesto desproporcionado e injusto. Esto porque un 2,5% del patrimonio puede llegar a representar un 100% o más de los retornos, no solo por la casi nula rentabilidad actuales de los activos financieros de bajo riesgo, sino también porque el proyecto de reforma no distingue entre patrimonio bruto o neto.

En temas de fondo, este tributo es tanto o más dañino, por algo será que de los trece países de la OCDE que alguna vez han implementado impuestos al patrimonio, solo tres lo mantienen, con tasas muy inferiores a 2,5%, y además gravando el patrimonio neto de deudas. Por otra parte, el que se diga que será por “una única vez” tiene cero credibilidad cuando se trata de parlamentarios que olvidaron por completo la moraleja de “Pedrito y el Lobo”. Adicionalmente, estos impuestos suelen recaudar muy poco, producto de las dificultades para valorizar los activos y luego fiscalizar el cobro. ¿Cómo valorizar obras de arte, joyas o activos fuera del país? Estos impuestos llevan entonces a que se decida mantener el patrimonio en activos de muy difícil control y/o en ahorro en el exterior, generando grandes distorsiones en las decisiones de inversión, ya que se castigan aquellas que son más beneficiosas para el país porque generan desarrollo económico. Pareciera que algunos se imaginan el patrimonio de las personas de ingresos altos como bóvedas llenas de billetes, a lo Rico Mc Pato, de las cuales se puede sacar “un poquito” sin que se produzca ningún efecto negativo. Aparentemente ignoran que el patrimonio son instalaciones físicas, edificios, empresas productivas y bienes, no solo difíciles de valorizar, sino imposibles de convertir fácilmente en fondos para el erario. Ni siquiera el llamado patrimonio financiero son esos fajos de billetes guardados, sino que están invertidos, y por

ende prestados a diversos agentes, en los mercados de Chile y el mundo, financiando también inversiones reales no liquidables tan fácilmente.

En definitiva, se trata de una propuesta que genera un gran daño institucional, que recauda poco, y que además atenta en contra del objetivo más importante que tenemos como país; volver a crear posibilidades de desarrollo. Es un impulso más a la bola de nieve que se nos podría caer encima.